

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA TÉRMINOS Y CONDICIONES

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: SGCAN-C-2018-013

"FUNCIONARIO INTERNACIONAL PROFESIONAL DE SANIDAD ANIMAL"

1 Antecedentes

La Secretaría General es una persona jurídica de derecho internacional público y órgano ejecutivo del Sistema Andino de Integración que tiene entre sus funciones: velar por la aplicación del Acuerdo de Cartagena y por el cumplimiento de las normas que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, proponer iniciativas normativas, desarrollar proyectos y coordinar con los demás órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración y con los Países Miembros, las acciones que correspondan en el ámbito de la integración andina.

Por su parte el Proceso de Integración Subregional Andino tiene entre sus objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar el crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

La Resolución N° 1733 aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General resultado de la Reingeniería del Sistema Andino de Integración (SAI), estableciendo tres Direcciones Generales para la gestión de los temas priorizados. La Dirección General 1 es el área responsable de los temas de Acceso a Mercados (Gravámenes y Restricciones sobre el comercio de mercancías, Origen, Facilitación del Comercio, Competencia y Defensa Comercial), Sanidad Agropecuaria, Calidad y Obstáculos Técnicos al Comercio.

2 Objetivo del Cargo

Contribuir en los procesos relacionados con la consolidación del programa de liberación del Acuerdo de Cartagena mediante la participación en los procedimientos relacionados con los temas de Sanidad Animal, productos veterinarios, insumos para la producción pecuaria, e inocuidad de los alimentos, en el marco de las prioridades definidas por la Reingeniería del SAI.

3 Funciones y Responsabilidades

El Profesional desarrollará su labor profesional en la Sede de la Comunidad Andina, en la ciudad de Lima y atenderá temas de sanidad de animales terrestres, sanidad de animales acuáticos, productos veterinarios, inocuidad de los alimentos, otros afines, bajo la dependencia de la Dirección General 1.

En coordinación con los funcionarios de la mencionada Dirección General desarrollará funciones tales como:

• Elaborar e implementar el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría General en la materia y velar por su cumplimiento.

- Apoyar la ejecución de la política y agenda comunitaria en temas de sanidad de animales terrestres, acuáticos, productos veterinarios, insumos para la producción pecuaria, e inocuidad de los alimentos, en coordinación con las áreas relevantes de la Secretaría General.
- Programar y gestionar las reuniones del COTASA Sanidad Animal y Grupos de trabajo, en las áreas referidas, preparar los documentos técnicos y apoyar en la elaboración de informes.
- Contribuir a la formulación de proyectos de cooperación en los temas de su competencia y realizar el seguimiento técnico y monitoreo de los proyectos que se ejecuten.
- Coordinar y moderar las reuniones que se realicen en el ámbito de la sanidad animal, u otras que le encargue el Director y Secretario General.
- Pronunciarse con informes técnicos sobre las situaciones de controversias surgidas entre los Países Miembros y de éstos frente a terceros países por causas atribuidas a posiciones sanitarias.
- Hacer seguimiento de las legislaciones y directrices internacionales que se adopten en sanidad de animales terrestres, sanidad de animales acuáticos, productos veterinarios, entre otros de su competencia.
- Participar en la administración del Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria en lo referente al Registro Subregional de Normas, en el desarrollo y supervisión de los Programas de Acción Conjunta, análisis de riesgo comunitario, entre otros.
- Elaborar propuestas de normas y documentos técnicos referidos a la sanidad de animales terrestres, sanidad de animales acuáticos, productos veterinarios, u otros que sean priorizados por los Países Miembros.
- Mantener una coordinación permanente con las Autoridades Competentes de los Países Miembros y con Organismos Internacionales como: la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Organismo Internacional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), principalmente.
- Apoyar en otras actividades que solicite el Director o el Secretario General.

4 Requisitos

a) Formación Académica

- Profesional con título universitario en Medicina Veterinaria.
- Grado de maestría en epidemiologia y salud pública veterinaria, o áreas afines a la sanidad de animales terrestres y sanidad de los animales acuáticos.

b) Experiencia general y específica

- Experiencia general mínima de ocho (08) años en áreas o temas relacionados con el cargo, tales como salud pública veterinaria, otras áreas de la sanidad de los animales terrestres y sanidad de los animales acuáticos.
- Experiencia específica mínima de cinco (05) años en áreas o temas relacionados con el cargo tales como programas de prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales; desarrollo de normativa sanitaria para el comercio o movilización de animales y sus productos; análisis de riesgo, productos veterinarios e insumos para la producción pecuaria, inocuidad de los alimentos, principalmente.

c) Otras aptitudes y capacidades que se tomarán en cuenta

- Buena capacidad de análisis, comunicación y redacción de documentos de carácter técnico.
- Conocimientos sobre el marco de normativa comunitaria andina, con especial énfasis en la normativa de sanidad animal y productos veterinarios, medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otras.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera de la Comunidad Andina.
- Conocimientos del idioma inglés o algún otro idioma se considerarán positivamente.
- Capacidad de negociación y el logro de acuerdos consensuados.
- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios; así como empatía y facilidad de relacionamiento con otros.
- Capacidad de organización y planificación de labores; así como de focalización y priorización.
- Habilidad para trabajar en ambientes multiculturales y con diferentes actores (entidades gubernamentales y organismos internacionales, ONGs, organizaciones de la Sociedad Civil); así como en la organización de reuniones de trabajo.

5 Criterios que se tomarán en cuenta favorablemente en la evaluación y entrevista

- Formación académica demostrable en áreas afines al cargo tales como epidemiología y salud pública veterinaria, otras áreas de la sanidad de los animales terrestres y sanidad de los animales acuáticos.
- Experiencia general y específica comprobable en áreas requeridas para el cargo tales como programas de prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales; desarrollo de normativa sanitaria para el comercio o movilización de animales y sus productos; desarrollo de análisis de riesgo, productos veterinarios e insumos para la producción pecuaria, inocuidad de los alimentos, entre otras áreas afines.
- Conocimientos, méritos académicos y profesionales, reconocimientos o becas, en áreas afines al cargo.
- Capacidades de creatividad, iniciativa, liderazgo y construcción de equipos, concentración, negociación, responsabilidad, ética y compromiso.
- Publicaciones, enseñanza, investigaciones especializadas en áreas relacionadas al cargo.

6 Naturaleza y duración del contrato

Funcionario Internacional, con contrato de trabajo a plazo fijo por el periodo de un año calendario, el mismo que podrá ser renovado, por igual período, sobre la base de evaluación del desempeño profesional, hasta por un máximo de siete años.

7 Condiciones económicas del cargo postulado

Haber Básico mensual: US\$ 3,710.00 (Tres mil Setecientos Diez con 00/100 dólares de Estados Unidos de Norte América).

8 Beneficios del Funcionario: Fondo de Previsión equivalente al 16% del Haber Básico, Bono de Asistencia Familiar, Bonificación de Fin de Año (equivalente a un Haber Básico), Seguro Médico con Cobertura Internacional, Periodo de Vacaciones Colectivas Anuales de fin de año, Bono por gastos de Instalación y de Repatriación para Funcionarios no residentes en el País Sede y según

corresponda. Aceptación de los aspectos relevantes que regulan la relación laboral

Las condiciones de empleo, deberes y derechos que corresponden a la contratación de un funcionario internacional se establecen en la normativa vigente de la Secretaría General de la Comunidad Andina. Los principales instrumentos jurídicos que la componen son los siguientes:

- Acuerdo de Cartagena
- Reglamento de la Secretaria General de la Comunidad Andina (Decisión 409)
- Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de la Secretaria General (Resolución 1075)
- Tratado de creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina,
- Convenio De Privilegios e Inmunidades celebrado entre la Junta del Acuerdo de Cartagena y el Gobierno Peruano. Decreto Ley Nº 20175
- Otros instrumentos relacionados emitidos por la Secretaría General

Los Funcionarios Internacionales de la Secretaría General deben observar, respetar y cumplir los requisitos y formalidades contenidas en los Reglamentos y normas del ordenamiento jurídico andino.

Los textos señalados deben ser consultados por los postulantes en la dirección electrónica: http://www.comunidadandina.org/Documentos.aspx (Documentos Básicos). La postulación requiere de la aceptación de dichos términos por parte del postulante.

9 Régimen de seguro

El Funcionario deberá acogerse al sistema integral de seguro contratado por la Secretaría General.

10 Cronograma de la convocatoria

El cronograma inicial del proceso de selección es el siguiente:

N°	Proceso	Fecha
1.	Recepción de propuestas. Solo se recibirán	Del 21 de junio hasta el 08 de julio
	propuestas hasta las 23:59 del día 08 de julio	de 2018
2.	Evaluación de propuestas	09 al 10 de julio 2018
3.	Entrevistas a los candidatos seleccionados por	11 de julio de 2018
	medio de videoconferencia	
4.	Información, notificación y confirmación de	12 de julio de 2018
	aceptación del candidato seleccionado	
5.	Inicio de labores previsto	16 de julio de 2018

El cronograma está sujeto a cambios por parte de la Secretaría General según sea necesario.

11 Procedimiento de Selección

Los postulantes deberán enviar en FORMATO WORD el "FORMULARIO DE POSTULACIÓN" al correo electrónico <u>recursoshumanos@comunidadandina.org</u>. En respuesta los postulantes recibirán un correo electrónico automático. Abstenerse de enviar otros correos a esta dirección diferentes de la postulación.

El "FORMULARIO DE POSTULACIÓN" puede descargarse en la dirección: www.comunidadandina.org/convocatorias.aspx y tiene el carácter de Declaración Jurada para efectos de la presente convocatoria.

Los certificados de estudio, trabajo y otros documentos que acreditan la formación académica, la experiencia general y específica, certificado médico y el sustento de los datos consignados en el Formulario de Postulación, deberán ser presentados solo por los postulantes seleccionados en el momento que el comité de selección de la convocatoria lo solicite.

Los datos ofrecidos por los postulantes serán confidenciales al igual que las evaluaciones del proceso de selección.

La convocatoria para la entrevista será informada solamente a los postulantes seleccionados.

Solo el candidato elegido será contactado e informado de su selección, en caso de no aceptación se convocará a las siguientes mejores puntuaciones en orden.

Consultas y aclaraciones específicas de carácter no confidencial sobre la presente convocatoria podrán ser realizadas exclusivamente vía correo electrónico a la dirección recursoshumanos@comunidadandina.org. No se atenderán consultas telefónicas ni en oficinas, ni consultas cuyo remitente no se haya identificado debidamente.